



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SET. 2005

RES.H- Nº 1149-05

Expte. 4.712/05

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios FH-06/05 relacionado con la provisión de artículos de electricidad para mantenimiento de luminarias de las áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para el mantenimiento de los espacios físicos de las diferentes áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566/02, Artículo 1 y el Art. 27 - Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Concurso de Precios FH-06/05 la compra de artículos de electricidad para destinarse a la provisión de las diversas áreas de esta unidad académica, según informe presentado por el Depto. Compras y Patrimonio, a las firmas:

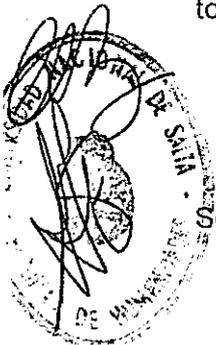
a) B.P. Sociedad Anónima, CUIT Nº 30-57865418-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en calle Pellegrini Nº 320 de esta ciudad, los ítem: 1, 3, 7, 8, 11 y 13, por la suma total de pesos trescientos setenta y uno con treinta y dos centavos (\$ 371,32)

b) CRYSTAL ELECTRICIDAD, CUIT Nº 20-07280607-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alberdi 200 de esta ciudad, los ítem: 02, 04, 05, 06, 09, 10 y 12, por la suma total de pesos un mil cincuenta y siete con cincuenta centavos (\$ 1.057,50).

RESUMEN

B.P. SA	\$ 371,32
<u>Crystal Electricidad</u>	<u>\$ 1.057,50</u>
TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.428,82

Son pesos un mil cuatrocientos veintiocho con ochenta y dos centavos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1149-05

Expte. 4.712/05

..//

ARTICULO 2°.- DISPONER el incremento de la cantidad adjudicada para el siguiente ítem: 12 (20 unidades) teniendo en cuenta que es un artículo de uso simultáneo y frecuente, existiendo recursos suficientes para afrontar el incremento propuesto.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de pesos un mil cuatrocientos veintiocho con ochenta y dos centavos (\$ 1.428,82) a la partida presupuestaria 2-9-3 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS del presupuesto del presente ejercicio 2005 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA DIRLUGASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

